

CONSTANCIA SECRETARIAL: Por el cúmulo de procesos y las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, audiencias públicas orales, donde alguno de los servidores del despacho, debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc.; no hay empleados del centro de servicios que colaboren en este aspecto, entrega de títulos siendo dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, por son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados.

Julio 13 de 2021

VALENTINA MARTINEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
RADICADO: No. 2020-00102-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.

Dieciséis de julio del dos mil veintiuno.

Incorpórese al expediente el memorial presentado el pasado 09 de julio del 2021; mediante el cual el señor **HERNÁN NARANJO PATIÑO**, otorga poder amplio y suficiente al abogado **JUAN BERNARDO CARDONA BEDOYA**, con el fin de que se constituya como apoderado judicial dentro del presente proceso.

Por lo anterior, se reconoce personería al abogado al abogado **JUAN BERNARDO CARDONA BEDOYA**, para que represente los intereses del demandado, en los términos del poder a él otorgado, se tendrá notificado por conducta concluyente, conforme al art. 301 del Código General del Proceso, corriéndosele traslado por el término de diez (10) días, por lo que se ordena a través de Secretaria hacer el respectivo control de términos de acuerdo al art. 91 ibídem y al centro de servicios compartir el link correspondiente del expediente electrónico, con el fin que el demandado proceda a dar contestación al líbello.

NOTÍFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO
en Armenia Quindío hoy 19-07-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA